

Expediente: **36/21**

Carátula: **MOLINA MARIA JOSEFA C/ OLIVERA JUAN MARTIN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/05/2023 - 04:59**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - OLIVERA, JUAN MARTIN-DEMANDADO

23162322524 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 36/21



H20443414946

JUICO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ OLIVERA JUAN MARTIN s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. 36/21.-

En 11/05/2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto del capital reclamado es la suma de \$720.000 y la sentencia de fecha 06/05/2021 se encuentra firme.- En fecha 23/08/20321 se transfirió la suma de \$8.733,70.- En fecha 22/09/20321 se transfirió la suma de \$ 9.360.- En fecha 15/10/20321 se transfirió la suma de \$ 9.360, En fecha 17/11/20321 se transfirió la suma de \$ 9.360.- En fecha 22/12/2021 se transfirió la suma de \$9.360.- En fecha 16/02/2022 se transfirió la suma de \$18.720.- En fecha 19/04/2022 se transfirió la suma de \$18.720.- En fecha 01/07/2022 se transfirió la suma de \$18.720.- En fecha 20/09/2022 se transfirió la suma de \$28.080.- En fecha 19/12/2022 se transfirió la suma de \$28.080.- En fecha 06/02/2023 se transfirió la suma de \$9.360.- En fecha 16/03/2023 se transfirió la suma de \$9.360.- En fecha 19/04/2023 se transfirió la suma de \$18.720 quedando un saldo de **\$524.066,30.-** De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático, el cual coincide con el informe acompañado (\$9.986,30), y se retiene la suma de \$ 9.986,30 correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. Pablo Agustin Rosales.-

CONCEPCION, 11 de mayo de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: No habiendo fondos suficientes para transferir, no ha lugar.-

Actuación firmada en fecha 11/05/2023

Certificado digital:

CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.